



# ECOS DEL MAGISTERIO

**COLMUNDO RADIO 660 AM**

San José de Cúcuta, 28 de marzo de 2009

## **EDITORIAL**

Evidencian una vez mas lo hechos el talante mentiroso y pervertido de este gobierno, cuando a los cuatro vientos pregonó que la economía colombiana estaba blindada y que la recesión económica no tendría los efectos devastadores que ha tenido en los países desarrollados, convencidos que el modelo económico garantizaba un desarrollo sostenible y el equilibrio social. Es tal el cuento, tanto el poder de los medios de comunicación, simples altavoces del gobierno, y tal la irresponsabilidad de quienes conducen el destino de este país, que habiendo creído tal falacia, no se haya preparado el país para afrontar dicha crisis.

Los trabajadores (as) del Estado, los maestros (as) y los sectores que hemos tenido que soportar las políticas privatizadoras de este desacertado gobierno debemos hacer causa común en la defensa del Estado Colombiano; las condiciones están dadas: nos preparamos para una contienda electoral, siendo conscientes del fracaso de las políticas agenciadas desde la Casa de Nariño y que obedecen a intereses ajenos a la inmensa mayoría del pueblo colombiano. La experiencia nos ha mostrado que la movilización ha sido y es fundamental en la defensa de la educación pública y los derechos y deberes del magisterio; que fue con ella que se logró la estabilidad y el reconocimiento del ejercicio docente; que hoy mas que nunca cobra vigencia, no solo por estos derechos, sino por la dignidad del pueblo colombiano, pero que hay que acompañarla de manera decidida con acciones políticas. Un Congreso mayoritario, al servicio del pueblo colombiano sería la mejor garantía para soñar con un estatuto del trabajo en condiciones dignas, una ley de salud acorde con la dignidad del ser humano, una ley estatutaria de la educación, la preservación del régimen especial de los y las docentes, un estatuto único de la profesión docente, en fin, la posibilidad de unas condiciones de vida digna, sin exclusión, con justicia social y como reza la constitución, en condiciones de igualdad.

## **ESCALAFÓN DOCENTE**

En el municipio de Cúcuta, desde el 5 de marzo se empezaron a recibir solicitudes de ascenso, día en que se fijó la orientación del Ministerio de Educación a través de la circular 03 de 2009. El 19 de marzo hubo una reunión conjunta, Grupo de Escalafón, Oficina Jurídica y Económica de la Secretaría de Educación, para estudiar la situación financiera, determinándose la falta de recursos para ascensos. A la fecha se debe la nivelación desde septiembre del año pasado, por

lo cual hay una deuda, mas la nivelación por conceptos de este año, ya que el 25 de marzo cumplieron 15 días de radicación las primeras solicitudes. Sin embargo la oficina de escalafón ha manifestado solo estar recibiendo documentaciones por cuanto no hay recursos para ascensos. En este sentido se orienta hacer las solicitudes pertinentes a efectos de reclamar la nivelación. Se advierte de la necesidad de la actualización y reporte de las deudas por este concepto al Ministerio de Educación para que se asignen los recursos.

A nivel departamental se están recibiendo las solicitudes de ascenso, ya se encuentran en la página web de la Secretaría de Educación Departamental las primeras resoluciones del año 2009 y deben los (as) educadores(as) ir a notificarse.

### **INFORME NACIONAL**

El 24 de marzo se presentó a la Ministra de Educación el pliego de peticiones por parte del Comité Ejecutivo de la FECODE; el miércoles fue recibido el Comité. La Ministra manifestó la intención que tiene el gobierno de acatar el concepto del Consejo de Estado en materia del régimen pensional de los docentes del país. Se propone la organización de seis mesas de trabajo, mesas en donde se van a analizar los puntos del pliego, así: Estatuto Docente Único, estímulos y salarios; Deudas; Régimen de traslados; Garantías sindicales; Bienestar social, juegos interdocentes, sedes recreacionales, salud, vivienda; Políticas educativas del gobierno. Se define el día 14 de abril como fecha para iniciar el proceso de diálogo al pliego presentado a través de las distintas mesas. El llamado a estar atentos para defender el régimen especial del magisterio.

### **PENSIONADOS**

Se invita a los asociados a ANSEP a participar de la asamblea general extraordinaria el próximo 8 de abril en la sede de los pensionados ubicados en el barrio La Playa, con el objeto de participar en la elección de la junta directiva de la asociación; el proceso se efectuará entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. La inscripción de planchas se podrá hacer hasta las 6:00 p.m. del día 2 de abril del año en curso.

### **FISCALÍA.**

Se realizó la junta Nacional de FECODE, se presentó el pliego de peticiones al Ministerio de Educación, Nuevo escenario para discutir a través de este mecanismo; 40 días hábiles para la respuesta, forma de diálogo a través de la negociación laboral contemplada en la C.P. se proponen tres ejes: defensa de la educación pública, prestaciones sociales y derechos del magisterio. 11 puntos que se darán a conocer a través de la página Web de ASINORT.

Zona del Catatumbo: tema de discusión, planta de personal docente y educación pública. El año escolar no se inicia como debería ser. La situación de violencia y las condiciones especiales deben ser tenidas en cuenta. La etnoeducación hace parte del derecho a la educación para las gentes de la zona. La población Barí está formada por 23 comunidades. Esta población se ha

venido reduciendo a un espacio muy pequeño. Hoy se encuentra este territorio especial de nuestro departamento seriamente amenazado por la exploración y explotación del carbón, hecho que generará también un impacto ecológico. En materia de educación las escuelas están muy deterioradas, sin pupitres, sin maestros en propiedad ya que la gran mayoría son a contrato. El año escolar se inicia después de marzo. Hay problemas de salud, de indefensión y de pobreza. Se debe trabajar el proyecto de educación propio de la comunidad Barí y para las gentes que allí residen.

## **INFORME CENTRAL**

Interviene el Secretario de Educación Municipal, quien informa de la visita de la delegada del MEN. Con relación a la planta de personal docente: se está realizando el estudio, institución por institución, atendiendo a la capacidad instalada, a los parámetros del MEN y a las necesidades y condiciones de nuestro municipio. El MEN manifestó que sobran 509 docentes, hecho que se le demostró a la Señora Ministra, no es cierto. En las visitas a las instituciones se incluyó una ingeniera para determinar la capacidad de las aulas. Hay un gran número de docentes con funciones de coordinadores porque se tiene la necesidad de ellos dado el número de sedes en la ciudad, que supera las 230.

Se convocó a concurso de Docentes y Directivos Docentes mediante acuerdo 064 del 25 de marzo de 2009; 228 plazas, 5 rectorías y 223 plazas docentes para el municipio de Cúcuta. El proceso se inicia el 15 de abril con la compra del PIN y la inscripción. El objeto es Legalizar la situación de los docentes ya que los nombrados en provisionalidad deben concursar. Así mismo se hace la convocatoria para el departamento Norte de Santander, convocatorias que se encuentran en la página de ASINORT y en la página de la Comisión Nacional del Servicio Civil ([www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co)). Uno de los inconvenientes con el proceso de planta fue la entrada en vigencia del SIMAT, ya que coloca orden pero causa traumatismos cuando la información no se ha podido subir y en consecuencia origina la pérdida de recursos. La Alcaldesa se comprometió a revisar y debatir el tema de los megacolegios.

En materia de costo acumulado de Cúcuta se presenta una situación particular porque el ministerio manifiesta haber girado ya cinco mil millones; a la fecha la deuda es de nueve mil millones, y el gobierno dice girar los cuatro mil que hacen falta; para ello la administración debe demostrar en que se gastaron los cinco mil millones enviados. Era cómodo aceptar que la deuda debía ser atendida por el municipio y esperar el tiempo necesario para que se buscaran los recursos y pagar; sin embargo la Secretaría de Educación se dio a la tarea de demostrar que pese a tener destinación específica, Los recursos fueron invertidos en temas de educación. Por lo anterior se allegó la documentación al MEN para soportar que esos recursos fueron invertidos en temas educativos y aspiramos a lograr que giren los recursos para atender la totalidad de la deuda de costo acumulado. En el caso del departamento se tiene el consolidado del año 2004 y se debe enviar lo correspondiente al año 2005 y las deudas que por efectos de nivelación salarial se han originado durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008.

Deuda intereses a maestros municipales de Cúcuta: se adeuda a 480 maestros un valor de 100 millones de pesos; eso hay que pagarlo y es una responsabilidad del municipio.

El Pago del salario del mes de marzo se cancelará conforme a los nuevos salarios y el retroactivo, a partir del próximo 1 de abril, no antes por situación de PAC, ya que en el mismo mes no se deben pagar dos nóminas. El departamento también cancelará a partir del 1 de abril el salario del mes de marzo conforme a los decretos 700 y 702 de 2009.

Mediante acuerdo 059 de marzo 25 de 2009 se convoca a concurso para proveer 8 rectorías, 46 direcciones rurales y 364 plazas docentes, para un total de 418 plazas.

Los intereses a las cesantías, según comunicación del Fondo de Prestaciones Sociales se cancelarán a partir del próximo 17 de abril del año en curso.

**WILLIAM HENRY VELANDIA PUERTO**

Secretaría de Educación Sindical, Prensa y Propaganda.



**RADIO ON LINE**